



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa

**RESOLUCION No. 004**  
**(27 de Enero de 2015)**

***“Mediante la cual se otorga un permiso especial para estudio al Dr. Oscar Mauricio Sarmiento Guarín, Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Tierras del Carmen de Bolívar”***

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial de las concedidas por el artículo 6 del Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996, *“Por el cual se reglamenta el permiso especial que contempla el inciso segundo del artículo 139 de la Ley 270 de 1996”* y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 27 de enero de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en su artículo 139, faculta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para conceder permisos especiales a Magistrados del Tribunal, de Consejo Seccionales y a Jueces de la República para adelantar Cursos de Académicos que requieran tiempo parcial y que no afecten el servicio público de Administración de Justicia.

Que el artículo sexto del Acuerdo 162 del 2 de julio de 1996, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales la facultad de autorizar los permisos especiales que soliciten los Jueces de la República de sus respectivas competencias territoriales.

Que el artículo 2º de la norma ibídem, dispone que *“se podrán otorgar permisos especiales para adelantar cursos de especialización, en la modalidad de semipresenciales, que demanden hasta cuatro (4) días hábiles mensuales, siempre que no excedan de tres (3) días hábiles consecutivos”*

Que el Dr. OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN, Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Tierras del Carmen de Bolívar, mediante oficio recibido el 22 de enero del presente año, solicita a la Sala Administrativa de esta Corporación que se le otorgue permiso especial para asistir a la Maestría de Derecho que se encuentra cursando en la Universidad Santo Tomás- Seccional Bucaramanga, en las siguientes fechas:

1.- Febrero 4, 5 y 6 de 2015

Que de la solicitud del doctor OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN, se puede observar que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 162 de 1996, estos son el de temporalidad, la afirmación que con el estudio a realizar no se



afectará la prestación del servicio público de la justicia, que el Despacho a su cargo no presenta congestión ni atraso judiciales, y la constancia expedida por la Institución de Educación Superior donde consta que el calendario académico con indicación detallada de las fechas del programa que cursará.

Que el presente permiso se concederá, siempre y cuando no se afecte la eficaz y pronta prestación del servicio de administración de justicia en ningún ámbito y en lo relacionado con el giro ordinario de las funciones del Juzgado que regenta el doctor OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN,.

En consecuencia se,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar Permiso Especial al doctor OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN, Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, para ausentarse de su cargo y poder asistir a las sesiones de la Maestría en Derecho que se encuentra cursando en la Universidad Santo Tomás- Seccional Bucaramanga, en las siguientes fechas:

1.- Febrero 4, 5 y 6 de 2015

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El solicitante deberá comunicar a la Sala Administrativa cualquier variación que se produzca en el cronograma de clases presenciales de la Maestría.

**ARTÍCULO 2º:** Notificar personalmente de la presente Resolución al doctor OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN, Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición ante la autoridad que profirió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 3º.-** Informar de esta decisión al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por intermedio de su Presidenta.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Dionisio Osorio Cortina  
NPL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

*[Handwritten signature]*  
22/01/2015

El Carmen de Bolívar, Veintidós (22) de Enero de dos mil Quince (2015)

Oficio No. 0097

Señores:

**SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**  
Centro, calle de la Inquisición No. 3-53, Cartagena, Bolívar.  
Cordial saludo

Ref.: Solicitud de Permiso Especial de estudios.

Por medio del presente y con fundamento en el inc. 2 del Artículo 139 de la ley 270 de 1996, comedidamente le solicito se sirvan concederme permiso Especial de Estudios para las fechas en las cuales tengo programadas clases de la Maestría en derecho que estoy adelantando en la Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga.

Día	Mes	Año
Miércoles 4	Febrero	2015
Jueves 5	Febrero	2015
Viernes 6	Febrero	2015

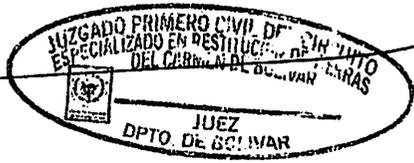
Es de anotar que este despacho no está congestionado y no presenta atrasos Judiciales; así mismo que no se encuentra en turno para conocer Habeas Corpus en las fechas para las cuales estoy solicitando el presente permiso.

Anexo Copia del Cronograma de actividades correspondientes al segundo semestre de estudios (Agosto 2014 -Febrero de 2015), el cual consta de Tres (3) folios útiles y escritos.

Atentamente;

*[Handwritten signature]*  
Oscar Mauricio Sarmiento Guarín  
Juez

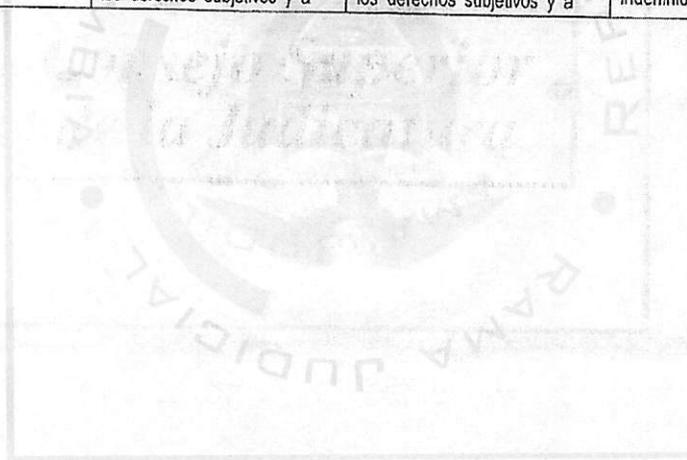
Proyectó: Harold David Restrepo Mendoza  
Secretario.



**CRONOGRAMA ACTIVIDADES CUARTO SEMESTRE  
II COHORTE**

AGOSTO	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	ADMINISTRATIVO			
		<b>28</b> Clase: El daño antijuridico causado por el Estado Prof. Pedro Nevado, Doctor en Derecho Horario: 8:00 - 12:00. y de 2:00 - 8:00 p.m. Aula: Aula Múltiple Biblioteca	<b>29</b> Clase: El daño antijuridico causado por el Estado Prof. Pedro Nevado, Doctor. en Derecho Horario: 8:00 - 12:00 y de 2:00 - 8:00 p.m. Aula: Aula Múltiple Biblioteca	<b>30</b> Clase: El daño antijuridico causado por el Estado Prof. Pedro Nevado, Doctor en Derecho Horario: 8:00 - 12:00. Aula: Auditorio Sierra
SEPTIEMBRE	ADMINISTRATIVO			
	<b>17</b> Electiva: Contratos con la administración publica Prof. Cesar Augusto Romero, Doctor en derecho Horario: - 2:00 - 6:00 pm Aula: TORREÓN 4, ED SANTANDER	<b>18</b> Electiva: Contratos con la administración publica Prof. Cesar Augusto Romero, Doctor en derecho Horario: 8:00 - 12:00 m. - 2:00 - 6:00 pm Aula: TORREÓN 4, ED SANTANDER	<b>19</b> Electiva: Ética del servidor publico Prof. Álvaro J Arango Restrepo, Magister en Derecho Público. Horario: 8:00 - 12:00 m. - 2:00 - 6:00 pm Aula: AULA 511, ED SANTANDER	<b>20</b> Electiva: Ética del servidor publico Prof. Álvaro J Arango Restrepo, Magister en Derecho Público. Horario: 8:00 - 12:00 m. Aula: AULA 511, ED SANTANDER

OCTUBRE	ADMINISTRATIVO			
			17 Clase: Daño antijurídico causado por el Estado Prof. Francisco Puerta. Doctor en Derecho Horario: 8:00 – 12:00 m. y de 2:00 – 6:00 p.m. Aula: Aula Múltiple Biblioteca	18 Clase: Daño antijurídico causado por el Estado Prof. Francisco Puerta. Doctor en Derecho Horario: 8:00 – 12:00 m. Aula: Auditorio Sierra.
	PENAL			
	2 Clase: Derecho Procesal Penal Parte Especial II Prof. Ángel Fernando Castro Gutiérrez, Magister en Análisis y Prevención Del Delito Horario: 8:00 – 12:00. y de 2:00 – 8:00 p.m. Aula: Por definir	3 Clase: Derecho Procesal Penal Parte Especial II Prof. Ángel Fernando Castro Gutiérrez, Magister en Análisis y Prevención Del Delito Horario: 8:00 – 12:00 y de 2:00 – 8:00 p.m. Aula: Por definir	4 Clase: Derecho Procesal Penal Parte Especial II Prof. Ángel Fernando Castro Gutiérrez, Magister en Análisis y Prevención Del Delito Horario: 8:00 – 12:00. Aula: Por definir	
NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVO			
		13 Clase: Controles administrativos y contencioso administrativos en orden a la realización de los derechos subjetivos y a	14 Clase: Controles administrativos y contencioso administrativos en orden a la realización de los derechos subjetivos y a	15 Clase: Controles administrativos y contencioso administrativos en orden a la realización de los derechos subjetivos y a la indemnidad del ordenamiento



		la indemnidad del ordenamiento jurídico superior Prof. Carolina Bravo, Doctor en Derecho. Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00 pm Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER	la indemnidad del ordenamiento jurídico superior Prof. Carolina Bravo Doctor en Derecho. Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00 pm Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER	jurídico superior Prof. Carolina Bravo Doctor en Derecho. Horario: 8:00 - 12:00 m. Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER
DICIEMBRE	10 Clase: Seminario de Investigación Horario: 2:00 - 6:00 p. m. Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER	11 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00 p.m. Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER	12 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00.p.m. Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER	13 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00 p.m. Aula: TORREÓN 1, ED SANTANDER
FEBRERO	4 Clase: Seminario de Investigación Horario: 2:00 - 6:00 p. m. Aula: Por definir	5 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 6:00 p.m. Aula: Por definir	6 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 8:00 p.m. Aula: Por definir	7 Clase: Seminario de Investigación Horario: 8:00 - 12:00 m. y de 2:00 - 8:00 p.m. Aula: Por definir



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

Oficio No. MSA15-008

Cartagena de Indias, D.T. y C., 27 de enero de 2015

Doctor

**OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN**

Juez Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras

Carmen de Bolívar

Cra. 5 calle 6 Esq. Palacio de Justicia

E.S.D.

Ref. Autorización Permiso Especial de Estudio

Cordial saludo Dr. Sarmiento,

Mediante la presente, le estamos remitiendo la Resolución No. 004 de 27 de enero de 2015, mediante la cual se le otorga un permiso especial para estudio.

Cordialmente,

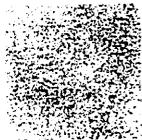
  
**NORMA PIANETA LEON**  
Auxiliar Judicial

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322.



## Permiso especial de Estudio

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR



juzgado primero d. Marcar como no leído

mar 27/01/2015 04:29 p.m.

Para: Auxiliar Magistrados Consejo Seccional Sala Administrativa

Muchas gracias Dra. Pianeta, confirmo el recibido y que estoy notificado de dicha resolución.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARIN  
Juez 1ro Civil del Cto Esp. Restitución de Tierras  
El Carmen de Bolívar

El 27 de enero de 2015, 16:10, Auxiliar Magistrados Consejo Seccional Sala Administrativa 1  
Cartagena <[auxmagconsec1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxmagconsec1@cendoj.ramajudicial.gov.co)> escribió: